PROCESO: CESACIÓN DE FECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: MARÍA ALEJANDRA LADINO PARRADO
DEMANDADO: JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ CELY
RADICACION: 2015-430

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de abril de 2.016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de mayo de dos mil dieciséis (2.016)

Atendiendo que fue devuelto por la empresa de correo el Despacho Comisorio No. 013 librado al Juzgado de Familia del Circuito de Bogotá – Reparto, en donde se solicita la práctica de visita domiciliaria al demandado JOSÉ RICARDO RODRIGUEZ CELY, por tanto, se **requiere** a la parte actora para que diligencie el Despacho Comisorio ante el Juzgado de Familia de la ciudad de Bogotá, ordenado en auto del 5 de abril del 2016.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 030
del 05 MAY 2016

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria